C

uando nos desplazamos a las ciudades intermedias, podemos palpar el daño que la regulación en materia de normas de aseguramiento está haciendo a la profesión colombiana. Esto no es de ahora, lo constatamos desde los años 70 del siglo pasado.

Hoy como ayer nos encontramos con muchísimos contadores que no tienen ni idea de la revisoría fiscal, bien porque no la estudiaron o porque se le dedicó un muy pequeño tiempo en el pregrado. Bien porque el espacio se utilizó para fines proselitistas, bien porque tampoco los profesores sabían de revisoría fiscal.

Al disponer que unas entidades tengan revisor fiscal y otras no, se ha creado un gran mundo en el cual no hay presencia de contadores, de control interno, de auditores internos y de revisores fiscales. Se puede ejercer la profesión sin saber de nada. Basta tener conocimiento de impuestos.

Ahora, cuando se permite que muchísimos no apliquen las normas de aseguramiento, tenemos que es una realidad que hemos dividido la profesión en dos: los que tienen que saber y los que pueden ignorar.

Como se recordará, el Gobierno, es decir, los reguladores y el normalizador, nunca manifestaron las razones para obrar como obraron. Durante los nueve años de vigencia de la ley 1314 han demostrado que no saben repensar sus decisiones. Las metidas de pata grandes y pequeñas suelen quedarse como tales. ¿Quién tiene tanto poder?

A los empresarios les interesa la disminución de los controles, que les impiden hacer lo que les da la gana. A muchos contadores les conviene liberarse del mayor número de responsabilidades, no sea que tengan que seguir poniendo la cara como en otros países y gastando grandes sumas en indemnizaciones y costas. Es mejor ganar mucho y responder por poco. El Estado, en verdad, no protege a nadie sino a sí mismo.

El Derecho mundial concibió las auditorías como formas de comprobación de la conducta de los administradores. Esta es una necesidad de orden público, pues los administradores tienen el poder de hacer las cosas sin cumplir la ley. El riego de oportunidad, su apetito por el riesgo, el anhelo de enriquecerse por encima de todo, ha estado presente a través de toda la historia de la humanidad, razón por la cual se tienen ejemplos de su mal comportamiento en todas las épocas, incluida la actual.

Si discutimos sobre conveniencias y nadie alza la bandera de los demás, de la comunidad en general, cabe la posibilidad de que la legislación, que es resultado de los poderosos, abandone los sistemas de auditoría, los de control y los de responsabilidad, como se ha querido lograr mediante la propuesta de modificación de la legislación sobre los administradores.

La misma suerte correría la contabilidad, si prospera la idea de eliminar toda regla sobre los documentos contables. Ella no podría cumplir sus funciones de control.

*Hernando Bermúdez Gómez*